Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 003163

POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

Manizales, 06 JUN 2021

Coronel
RAÚL VERA MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Manizales

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 91-7-20151-2020

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2021	Hasta	31/05/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. **S–2020–096465** del 26/11/2020 el señor (a) **coronel** RAÚL VERA MORENO obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Manizales nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) **TENIENTE CORONEL EFRAIN ANDRÉS PRADA MORA**.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de supervisión del mes de 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2020.
2. Informe de supervisión del mes de 01 de enero al 31 de enero de 2021.
3. Informe de supervisión del mes de 01 de febrero al 28 de febrero de 2021.
4. Informe de supervisión del mes de 01 de marzo al 09 de abril de 2021.
5. Informe de supervisión del mes de 10 de abril al 10 de abril de 2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**91-7-20151-20**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"RELIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS (ELECTROENCEFALOGRAMA) DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 1796 Y EL ACUERDO N° 003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 03684 DEL 08/08/2017, PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL".**
Contratista	**NEUROLOGÍA INTEGRAL DE CALDAS S.A.S**
Representante legal	**FRANCISCO LEON SILVA SANCHEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$48.073.660** **Vigencia 2020 $38.616.414** **Vigencia 2021 $9.460.246**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**Adición 01 2021: $24.038.330**
Valor total del contrato u orden de compra	**$72.114.990**
Plazo de ejecución inicial	**26/11/2020 A 25/08/2021**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**26/11/2020**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**25/08/2021**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**19/03/2021**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**25/08/2021**
Adiciones	**19/03/2021**
Modificatorios	
Prorrogas	**NO APLICA**
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	ANEXA CERTIFICACION FIRMADA A TITULO PROPIO DE LA CONTRATISTA Y PLANILLA DE PAGO.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Servicios prestados a satisfacción	**SI**	Satisfacción en general de los aspirantes que realizan el examen de ELECTROENCEFALOGRAMA.
Facturación acorde con lo pactado	**SI**	Según la verificación realizada por auditoría de cuentas médicas

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NINGUNA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (192) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (78) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago será dentro de los 45 días siguientes a la radicación de las cuentas de los servicios prestados en el mes anterior, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

La factura con sus soportes debe ser entregada en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. Una vez la factura con sus soportes sea auditada se le generará el correspondiente recibido a satisfacción por parte del SUPERVISOR DEL CONTRATO para su posterior pago

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$72.114.990	100%
Valor total de las entregas	$72.037.447	99.89%
Valor total facturado	$72.037.447	99.89%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$72.037.447	99.89%

Valor pendiente de entrega	$77.543	0.11%

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay recomendaciones adicionales hasta el momento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres: TENIENTE CORONEL EFRAIN ANDRÉS PRADA MORA
Cargo: Jefe Regional de Incorporación N° 3
Supervisor Contrato No. 91-7-20151-2020
Correo electrónico efrain.prada@correo.policia.gov.co
No. Celular: 321-426-2320

LA SUSCRITA REVISORA NEUROLOGIA INTEGRAL DE CALDAS S.A.S

CERTIFICA QUE

NEUROLOGIA INTEGRAL DE CALDAS S.A.S identificado con NIT 900.315.383-3. Se encuentra al día en los últimos seis meses con todas las obligaciones respecto al sistema de seguridad social integral como son los aportes a seguridad social en salud, a los fondos de pensiones, a las administradoras de riesgos profesionales ARP y los aportes parafiscales a la caja de compensación familiar, Sena e I.C.B.F, la anterior certificación se expide dando cumplimiento al articulo 50 de la ley 789 del año 2002.

Para constancia se firma en Manizales a los días del 02 mes de junio del 2021.

Atentamente

Gloria Erica Murillo Barco

GLORIA ERICA MURILLO BARCO
Revisor Fiscal
TP 129474 – T
Neurología Integral de Caldas S.A.S

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NEUROLOGIA INTEGRAL DE CALDAS
IDENTIFICACION:	NI-900315383
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-06-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-06-22
FECHA DE PAGO:	2021-06-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2021-05
PERIODO SALUD:	2021-06
NUMERO PLANILLA:	20582706
TOTAL COTIZANTES:	41
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20582706
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.500	$ 268.500
EPS005	800251440	SANITAS	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.800	$ 369.800
EPS010	800088702	EPS SURA	24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.978.700	$ 5.978.700
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.800	$ 54.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 141.200	$ 141.200
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.000	$ 44.000
Subtotal Salud		6	41	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.857.000	$ 6.857.000
230201	800229739	PROTECCION	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.606.400	$ 1.606.400
230301	800224808	PORVENIR	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.250.500	$ 3.250.500
231001	800227940	COLFONDOS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 759.200	$ 759.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	17	$ 193.800	$ 423.800	$ 0	$ 10.526.800	$ 10.526.800
Subtotal Pensión		4	41	$ 193.800	$ 423.800	$ 0	$ 16.142.900	$ 16.142.900
14-11	890903790	ARL SURA	41	$ 0	$ 0	$ 0	$ 995.500	$ 995.500
Subtotal ARL		1	41	$ 0	$ 0	$ 0	$ 995.500	$ 995.500
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	41	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.809.200	$ 3.809.200
Subtotal CCF		1	41	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.809.200	$ 3.809.200
PASENA	899999034	SENA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.000	$ 700.000
PAICBF	899999239	ICBF	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.050.000	$ 1.050.000
		Total a pagar		$ 193.800	$ 423.800	$ 0	$ 29.554.600	$ 29.554.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/07/2021